



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 13 MAYO 2016

RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0345
EXPEDIENTE Nº 010300/230-U-15.-

VISTO la Resolución Nº 1573/5 (SGE) de fecha 15 de Diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se aprueba Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, presentado por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 004.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/63 se adjunta el proyecto respectivo donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 64 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa

Que a fs. 65/66 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 67/69 se adjunta Resolución Nº 1573/5 (SGE) de fecha 15 de Diciembre de 2015.

Que a fs. 70 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09; emitiendo opinión favorable respecto a la ampliatoria de la Resolución Nº 1573/5 (SGE) de fecha 15 de Diciembre de 2015 en virtud, de incluir en su artículo 1º, el punto 2. Taller: "Como plantear proyectos de clase enfocados a desarrollar la creatividad y habilidades de solución de problemas".

Que a fs. 71 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar en mérito a lo expuesto, en los considerandos precedentes,

Prof. MARIA SILVIA QUEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

2016 - Bicentenario de la Independencia



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0345
EXPEDIENTE Nº 010300/230-U-15.-

III...

la Resolución Nº 1573/5 (SGE) de fecha 15 de Diciembre de 2015, a efectos de incluir el proyecto presentado por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán. En el Artículo 1º, se amplía el punto 2, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

2.- Taller: "Como plantear proyectos de clase enfocados a desarrollar la creatividad y habilidades de solución de problemas";

Capacitadores: Lic. Héctor Augusto Burgos, Prof. María Laura Ramos, Lic. Flavia Carolina Gutiérrez Arrieta, Lic. Martín Marino Aguirre, Prof. Claudia del Valle Díaz y Prof. Gabriela del Valle Moya;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos y tutores, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Primer semestre año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: Salón Los Balcones, Las Heras y Mario Bravo, Banda del Río Salí. Salón Centro de Jubilados, 9 de Julio Nº 165, Bella Vista. Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán, Rivadavia Nº 1050, San Miguel de Tucumán. Club Social y Deportivo Banco de la Nación Argentina, Crisóstomo Álvarez Nº 134, San Miguel de Tucumán. Salón Pepe's, Perú Nº 1028, Tafi Viejo. Salón El Palmar, Av. 9 de Julio Nº 325, Lules. Salón Eliseo, Lucas Córdoba Nº 220, Monteros. Salón Ovejero, Díaz Vélez y Sarmiento, Monteros. Salón La Turca, Sarmiento Nº 390, Famaillá. Salón La Casona, 25 de Mayo Nº 356, Simoca. Salón Galería, Congreso Nº 40, Villa Quinteros. Salón Toloza, Av. del Libertador, ex ruta 38, Villa Quinteros. Centro Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, Av. de las Américas y Ernesto Padilla, Concepción. Centro de Socorros Mutuos, Av. Sarmiento Nº 1050, Aguilares. Salón Parroquial, José Mármol Nº 1061, Aguilares. Salón El Sirio, Rivadavia Nº 474, Juan Bautista Alberdi. Salón Eventos Vip, Mitre

...///

PROF. MARIA CILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 0345
 EXPEDIENTE N° 010300/230-U-15.-

///...

N° 650, Juan Bautista Alberdi;

Circuito: I, II, III, IV y V.

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
 JEFE DIV. COMUNICACIONES
 DIRECCION DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
 SECRETARIA DE ESTADO
 DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACION